

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la Fundación Red Andalucía Emprende.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con carácter excepcional a la Fundación Red Andalucía Emprende, por importe de 999.999,40 euros destinados a financiar un programa de formación y prácticas profesionales para jóvenes en empresas andaluzas, con cargo al programa 72A y al amparo del artículo 107 de la citada Ley.

Sevilla, 18 de noviembre de 2008.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con carácter excepcional a la Confederación de Entidades para la Economía Social, por importe de 88.200,00 euros, para financiar la realización de un programa de formación y de prácticas profesionales en empresas andaluzas para jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo, con cargo al Programa 72A y al amparo del artículo 107 de la citada Ley.

Sevilla, 19 de noviembre de 2008.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

EXPTE.: S-16/08.

ENCAUSADO: E.R.G., PETRÓLEOS, S.A.

ÚLTIMO DOMICILIO: CTRA. N-435 SAN JUAN-CÁCERES, KM 8.9 P.K. 21620-TRIGUEROS (HUELVA).

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-120/08.

ENCAUSADO: CITRÍCOLA SAN JOSÉ, S.A.

ÚLTIMO DOMICILIO: CTRA. ALJARAQUE-GIBRALEÓN, S/N, 21810, PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA).

ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-125/08.

ENCAUSADO: E.S. PÉREZ RODRÍGUEZ.

ÚLTIMO DOMICILIO: CTRA. HUELVA-PUNTA UMBRÍA, KM 6, 21110 ALJARAQUE (HUELVA).

ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA Y DE METROLOGÍA.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 24 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de 3 de noviembre de 2008, del expediente sancionador 80/2008, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la Resolución del procedimiento sancionador 80/2008, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de El Ejido, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 80/2008.

Interesado: Suca, S.C.A.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Sanción: Cinco mil euros (5.000).

Plazo para recurrir: Un mes contado a partir de la publicación de este acto.